



**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA**

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
"SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS, LEVANTE Y LAVADO DE
FERIAS LIBRES, LIMPIEZA Y BARRIDO DE
CALLES", SUSCRITO CON LA EMPRESA
DEMARCO S.A., SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA 20 OCT. 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4790 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Decreto Alcaldicio Exento N° 907 de fecha 22 de junio de 2012, que adjudica la propuesta pública por el Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos de la Comuna, Contrato de fecha 31 de julio de 2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Independencia y la Empresa Demarco S.A., Decreto Alcaldicio Exento N° 1266 de fecha 22 de agosto del año 2012, que aprobó el contrato de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Levante y Lavado de Ferias Libres, Limpieza y Barrido de Calles de la Comuna de Independencia, Decreto Alcaldicio Exento N° 1311 de fecha 05 de julio de dos mil trece que amplía el servicio, modificación de contrato de fecha ocho de julio de dos mil trece, decreto Alcaldicio Exento N° 2414 de fecha 23 de octubre de 2014 que ordena la renovación de la ampliación concedida mediante decreto alcaldía exento N° 1311, modificación de contrato de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, decreto alcaldicio exento N° 141 de fecha 15 de enero de 2014 que autoriza ampliación del servicio, modificación de contrato de fecha 06 de febrero de dos mil catorce; decreto Alcaldicio Exento N° 5180 de fecha 31 de diciembre de 2015 que aprueba modificaciones de contrato según se indica; decreto Alcaldicio Exento N° 3669 de fecha 17 de agosto de 2016 que autoriza ampliación de plazo y monto de contrato vigente por recolección de residuos sólidos domiciliarios, levante de ferias y barrido de calles según se indica; modificación de contrato de fecha 01 de septiembre de 2016; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación al contrato en el marco de la propuesta pública **“SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, LEVANTE Y LAVADO DE FERIAS LIBRES, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES,** suscrito con **DEMARCO S.A.** de fecha 01 de septiembre de 2016.

2.- EN LO NO MODIFICADO, rigen las estipulaciones del contrato celebrado con fecha 31 de julio de 2012 y sus posteriores modificaciones.

3.- SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en las modificación de contrato que se aprueba por este documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE.**


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/mch.

TRANSCRITO A: Alcaldía/Secretaría Municipal/Control/Administración y Finanzas/Aseo y Ornato/ Secpla/Asesoría Jurídica/Transparencia/ Oficina de Partes